ACTA SESION ORDINARIA Nº 15- 2023

En la sala de Sesiones del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Loreto, ciudad de Loreto, cantón Loreto, provincia de Orellana, a los seis días del mes de septiembre del año dos mil veinte y tres, bajo el amparo del artículo 318 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización COOTAD, previo convocatoria; se constituyen en sesión ordinaria de Concejo Municipal; el señor Alcalde Kleber Fabián Olalla Torres, las señoras Concejalas; Adela Magali Pacheco Borja, Bertha Marisol Tanguila Bermeo y Doris Lorena Urapari Encalada; los señores Concejales: Héctor Ashanga Shiguango y Leonardo Alonso Puraquilla Cejua. Para tratar el siguiente: **ORDEN DEL DÍA**: 1.- Aprobación del Orden del día. 2.- Aprobación del acta anterior. 3.- Conocimiento de las Resoluciones Administrativas Nº 001-A-GADML-2023 y Nº 002-A-GADML-2023, con las cuales el Ejecutivo autoriza los traspasos de crédito, bajo el amparo de lo dispuesto en el artículo 256 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización COOTAD y en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 258 del mismo cuerpo legal. 4.- Clausura. **DESARROLLO.** Interviene el Alcalde y expresa: *"señor secretario proceda con la constatación del Quórum*; se da cumplimiento a lo ordenado: Concejal Héctor Ashanga Shiguango; *presente:* Concejala Adela Magali Pacheco Borja; *presente*: Concejal Leonardo Alonso Puraquilla Cejua; *presente*: Concejala Bertha Marisol Tanguila Bermeo; *presente*: Concejala Doris Lorena Urapari Encalada; *presente:* Alcalde Kleber Fabián Olalla Torres; *presente.* Tomada la lista se constata el Quórum reglamentario y es procedente la sesión; interviene el Alcalde Sr. Kleber Fabián Olalla Torres y manifiesta: "*Señores Concejales y Concejalas, una vez más, nos constituimos en sesión para tratar asuntos muy importantes en beneficio de nuestro cantón, reiterando el agradecimiento por la presencia y puntualidad, dejo instalada la sesión siendo las 10H13, diez horas con trece minutos.* Continúa el Alcalde y dispone: *"Secretario proceder con el punto del orden del día".* Se acata la disposición: **1.- Aprobación del Orden del día.** Interviene el Alcalde Kleber Fabián Olalla Torres y expresa: *señores Concejales en consideración el orden del día.* Solicita la palabra el Concejal Leonardo Puraquilla Cejua y propone aprobar el orden del día. Apoya la moción la Concejala Doris Urapari Encalada y califica la propuesta, por lo que el Alcalde autoriza la votación, se cumple la misma y resulta lo siguiente: Concejal Héctor Ashanga Shiguango; *a favor*: Concejala Adela Magali Pacheco Borja; *a favor.* Concejal Leonardo Alonso Puraquilla Cejua; *a favor:* Concejala Bertha Marisol Tanguila Bermeo; *a favor*: Concejala Doris Lorena Urapari Encalada; *a favor*: el Alcalde Kleber Fabián Olalla Torres; *a favor.* Receptada la votación y en base a lo estipulado en el artículo 240 de la Constitución de la República del Ecuador, 318, 323, del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización COOTAD, el Concejo Municipal del Cantón Loreto; **RESUELVE: Artículo uno.-** Aprobar el Orden del día, sin modificaciones. Interviene el Alcalde Kleber Fabián Olalla Torres y dispone "*Secretario continuar el orden del día*: se procede: **2.- Aprobación del acta anterior**. Interviene el Alcalde Kleber Fabián Olalla Torres y dispone; "*Secretario General, proceda con lo que corresponde. Se procede con el tratamiento del Acta de sesión ordinaria Nº 14 del 30 de agosto del año 2023.* Solicita la palabra la Concejala Doris Urapari Encalada y manifiesta: Al no existir observaciones se considera que el acta contiene todo lo tratado y resuelto por el Concejo, por lo que propongo aprobar. Apoya la moción la Concejala Marisol Tanguila Bermeo y califica la propuesta, Con ello el Alcalde autoriza someter a votación. Se procede y resulta la siguiente: Concejal Héctor Ashanga Shiguango; a *favor:*
Concejala Adela Magali Pacheco Borja; *a favor:* Concejal Leonardo Alonso Puraquilla Cejua; *a favor:* Concejala Bertha Marisol Tanguila Bermeo; *a favor*: Concejala Doris

Lorena Urapari Encalada; *a favor:* el Alcalde Kleber Fabián Olalla Torres; *a favor.* Tomada la votación y en base a lo estipulado en el artículo 240 de la Constitución de la República del Ecuador, 321, 323 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización COOTAD, el Concejo Municipal del Cantón Loreto; **RESUELVE: Artículo uno.-** Aprobar el Acta de la sesión ordinaria Nº 14 efectuada el 30 de agosto del año 2023. **Artículo tres.-** Disponer al Secretario General proceda al respectivo trámite para cumplimiento de lo resuelto por el Concejo Municipal. Interviene el Alcalde y dispone "*Secretario continuar el orden del día*: Se procede.- **3.- Conocimiento de las Resoluciones Administrativas Nº 001-A-GADML-2023 y Nº 002-A-GADML-2023, con las cuales el Ejecutivo autoriza los traspasos de crédito, bajo el amparo de lo dispuesto en el artículo 256 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización COOTAD y en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 258 del mismo cuerpo legal.** Para tratamiento del presente numeral, Interviene el Alcalde y manifiesta: Señores Concejales y Concejalas, con el objetivo de realizar unos ajustes para proyectos y procesos, se procedió previo informe de la Dirección Financiera, a realizar unos traspasos de crédito dentro de nuestras atribuciones y para mayor comprensión dispongo al Ing. Hernán Chulde Naranjo, Director Financiero, realice la explicación de los traspasos efectuados, El Director Financiero, acata la disposición y procede con la explicación de la Resolución Administrativa Nº 001-A-GADML-2023. Acto seguido procede con la explicación de la Resolución Administrativa Nº 002-A-GADML-2023. Concluida la explicación del Financiero, el Alcalde deja a consideración del Legislativo. Solicita la palabra la Concejala Magali Pacheco Borja y manifiesta: *Señor Alcalde después de haber escuchado atentamente el detalle de lo que comprende el traspaso de estas dos partidas, a mí en lo personal quisiera referirme a la resolución número dos, si bien es cierto como la Ley lo estipula es facultad del señor Alcalde realizar los traspasos siempre y cuando los valores se encuentren detallados dentro del mismo programa, en ese sentido completamente de acuerdo estamos en esta sesión simplemente teniendo conocimiento de los traspasos, sin embargo de mi parte señor Alcalde consultar, hubiese sido importante que también nos acompañara el señor Director de Obras Públicas, porque si me queda aquí la duda de que estos han sido compromisos que a raíz de que hemos asumido esta administración ya se ha venido dialogando con alguno de los grupos en los cuales tienen la expectativa la esperanza de que se vaya cubriendo algunas necesidades y quiero referirme puntualmente a dos que me llaman la atención señor Alcalde la partida 730237 tiene que ver justo con el tema que estamos pasando con el tema del relleno sanitario y toda la demanda que se vino por el tema de la contaminación ambiental yo quisiera saber si esta partida remediación la partida 730237 remediación restauración y descontaminación de cuerpos de agua está relacionada o correlacionada a todo el plan que se va a realizar para el cierre técnico del botadero de basura si tiene relación sí o no me gustaría saber porque si fuese así estamos dejándole sin presupuesto a toda esa planificación que se va a venir en tanto recibamos ya la consultoría para saber cuál va ser el plan técnico, eso por un lado en esa partida señor Alcalde; segunda que también me llama la atención señor Alcalde consultarle respecto en la readecuación del mercado municipal se le habían asignado 20.000 dólares a ese trabajo y de la misma manera con ese grupo se ha venido dialogando desde la comisión de servicios públicos sobre las distintas necesidades que*

tiene este sector, hay adecuaciones que si bien en cierto han venido esperando ellos en su día a día ya esperaban que esta administración viniera a solucionar ya esos inconvenientes que tienen ahí sobre todo en infraestructura, usted mismo realizó un recorrido por las instalaciones usted ve el estado deplorable en el que se encuentran y entonces se esperaba creo yo con este valor se hiciera ya un primer mantenimiento de esa infraestructura entonces si preocupa que hoy se queda en cero esa partida ya no se realizarían esos trabajos y esa si es mi consulta señor Alcalde y la preocupación de cómo se va a cumplir con eso o si definitivamente ya este año no va a ser posible para que la gente esté en conocimiento incluso ahí si me preocupa en lo personal señor Alcalde porque estamos en proceso de reforma de la ordenanza de administración del centro de abastos y creo que eso iba a estar relacionada al nuevo modelo de la infraestructura que se le iba a dar, se iban a ser ahí unas adecuaciones, tengo ahí esa inquietud señor Alcalde, a ver si pudiéramos conocer cómo se plantea cumplir con estos compromisos. Interviene el Alcalde Kleber Fabián Olalla Torres y expresa: *la partida 73 se refiere a la de las alcantarillas que se va adquirir, los àrmicos para colocar en los Barrios de la cabecera cantonal de Loreto y también en la cabeceras Parroquiales, es un pedido de los Barrios que han solicitado, del Barrio Vergeles, 12 de febrero, Barrio el Cisne, en donde que hay lagunas y está estancado el agua, entonces todo eso está considerado el monto de los trescientos mil y pico de dólares, es justamente para eso para comprar àrmicos, alcantarillas no se refiere al botadero de basura, el botadero de basura en la dirección de ambiente tenemos rubros que también le vamos a ejecutar de acuerdo ya a la entrega que nos hagan la consultoría. la segunda inquietud compañera Concejal el tema mercado nosotros estamos haciendo un proyecto integral porque la ciudadanía se lo merece entonces le vamos a mejorar integralmente en un buen porcentaje, lo que es plaza de comida, ahí hay también lo que es venta de productos de la zona, hemos considerado el presupuesto de 20.000 dólares, pero de acuerdo al proyecto que se está elaborando los recursos no son suficientes, entonces estamos buscando con el financiero hacer otra reforma ya con el proyecto integral y se va tratar de conseguir el presupuesto, debido a la importancia y servicio a la gran cantidad de personas que transitan día a día y de está manera mejorar, la salud, la imagen y presencia en nuestro centro de abastos conocido comúnmente como mercado municipal.* Solicita la palabra el Concejal Leonardo Puraquilla Cejua y manifiesta: *Como ejecutivo tiene esa potestad de mover de acuerdo a la misma familia, entonces lo importante es lo que acabó de mencionar del centro de abastos, la ciudadanía está a la expectativa de la adecuación del lugar que mucho tiempo a estado desatendido, bien la aclaración para que no se interprete que se está quitando los recursos, en esa parte si es necesario mover las partidas estaría de acuerdo, lo importante que vaya a beneficio de la población, porque realmente a veces se hace unos traspasos a recursos que en realidad no le dan la verdadera necesidad de la comunidad, del Barrio, de la gente, eso es importante señor Alcalde, bueno de una u otra manera estaremos pendiente de las ejecuciones de estas obras que se está haciendo y más que todo en el Barrio Los Vergeles donde se encuentra el agua estancada ocasionando problemas a los moradores de dicho barrio, entonces estoy para respaldar la acciones que vayan en beneficio de nuestra población.* Solicita la palabra la Concejala Doris Urapari Encalada y expresa: *Simplemente ratificar este compromiso que tiene con el centro de abastos, realmente si en la reunión anterior que mantuvimos con la*

comisión ellos estaban ya socializados de esta remodelación que se va ser, en si yo creo que no debe ser en partes, debe ser integral ya que el centro de abastos se merece y la ciudadanía y todos los que nos visitan merecen un lugar digno para que puedan vender y también se puedan acercarse a adquirir los productos, entonces yo si estoy gustosa y muy contenta de que se haga este tipo intervención en el mercado, tenemos el centro de comida también que es un lugar que amerita tener un espacio cómodo y bonito para ellos y tanto para los que llegan a consumir los productos de la zona también, entonces me parece interesante y a buena hora señor Alcalde el compromiso que tiene con el centro de abastos, de mi parte he escuchado las observaciones de los compañeros estoy muy de acuerdo y les faculta hacer este tipo de traspasos entonces en lo posterior ya cuando amerite ya nuestra autorización para los traspasos de diferentes partidas yo creo que también no nos hemos de oponer porque estamos juntos en este caminar que es trabajar en beneficio de cada uno de los Loretanos eso señor Alcalde. Concluido el análisis y en base a lo estipulado en el artículo 240 de la Constitución de la República del Ecuador, 57 literal t) 258 y 323 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización COOTAD, el Concejo Municipal del Cantón Loreto, por unanimidad; **RESUELVE: Artículo uno**.- Dar por conocido el Informe del Ejecutivo referente a los traspasos de crédito efectuados mediante Resoluciones Administrativas Nº 001-A-GADML-2023 y Nº 002-A-GADML-2023, bajo el amparo de lo dispuesto en el artículo 256 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización COOTAD y en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 258 del mismo cuerpo legal. **4.- Clausura.**- Interviene el Alcalde Sr. Kleber Fabián Olalla Torres; *"señores concejales y concejalas, agradecer por su participación activa en esta sesión, no teniendo más puntos que tratar señores concejales, culta ciudadanía, dejo clausurada la sesión siendo las 11h12, once horas con doce minutos de este miércoles 06 de septiembre del año 2023.*

Para constancia de lo actuado en la presente Acta, suscriben los abajo firmantes:

Sr. Kleber Fabián Olalla Torres
ALCALDE DEL CANTON LORETO

Sra. Doris Lorena Urapari Encalada
CONCEJALA

Prof. Héctor Ashanga Shiguango
CONCEJAL

Prof. Leonardo Alonso Puraquilla Cejua
CONCEJAL

Ing. Bertha Marisol Tanguila Bermeo
CONCEJALA

Lic. Adela Magali Pacheco Borja
CONCEJALA

Ab. Lucas Angel Jiménez Gaona
SECRETARIO GENERAL